

Concepción, 10 de agosto de 2022.

**Referencia: APRUEBA COMPLEMENTAR CERTIFICADOS 6956-6957-6958 QUE APRUEBAN INSTRUCTIVOS DE FONDOS CONCURSABLES DE SUBVENCIÓN: GRUPOS VULNERABLES 2022, MEDIO AMBIENTE 2022 Y PERSONAS MAYORES 2022, EN RELACIÓN A NUEVO LLAMADO Y FINAL EL 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2022.**

CERTIFICADO N°7011e19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

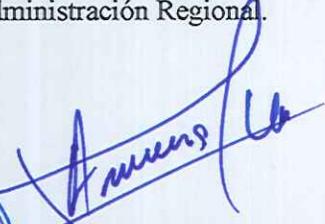
El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°19  
Fecha : 10 de agosto de 2022.  
Lugar : Forma remota Vía ZOOM.

- ⇒ Conoció la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yañez S., presentado por ejecutivo mediante:
- ⇒ Ord N° 2377 de fecha 05/08/2022.
- ⇒ Así acordó: Aprobar complementar certificados 6956-6957-6958 que aprueban Instructivos de Fondos Concursables de Subvención: Grupos Vulnerables 2022, Medio Ambiente 2022 y Personas Mayores 2022, en relación a nuevo llamado y final el 30 y 31 de agosto de 2022, en relación a:
- Última apertura o nuevo llamado de postulación y final desde las 00:00 hrs del 30 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2022, a través de postulación on line, en link: [postulaciones.gorebiobio.cl](http://postulaciones.gorebiobio.cl)
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE



ORD. N° 2377

ANT.:

MAT.: Solicita complementación Certificados CORE 6956, 6957, 6958 que aprueban Instructivos de Fondos Concursables de Subvención: Grupos Vulnerables 2022, Medio Ambiente 2022 y Personas Mayores 2022, en relación a nuevo llamado y final el 30 y 31 de agosto de 2022.

Concepción, 05 AGO. 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO  
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A : CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para análisis y sanción del Consejo Regional, complementación de Certificados CORE 6956o11 de fecha 09 de junio de 2022, 6957o11 de fecha 09 de junio de 2022, 6958o11, de fecha 09 de junio de 2022, que aprueban Instructivos de Fondos Concursables de Subvención 2022 de: Grupos Vulnerables; Medio Ambiente y Personas Mayores, respectivamente, en relación a:

1. Última apertura o nuevo llamado de postulación y final desde las 00:00 horas del 30 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2022, a través de postulación on line, en link: postulaciones.gorebiobio.cl

Lo anterior para regulación de postulaciones sin cerrar o no terminadas y solicitudes de nueva apertura de instituciones y organizaciones de la región.

Es así que se solicita complementar dichos instructivos con nueva apertura descrita.

Sin otro particular atentamente a usted,

GOBIERNO REGIONAL  
RODRIGO DÍAZ WÖRNER  
GOBERNADOR REGIONAL  
REGION DEL BIOBIO

RMF / SAM / LPR / VMV / vmv

**Distribución:**

- La Indicada
- Unidad de Subvenciones
- Oficina de Partes.



Concepción, 09 de junio de 2022.

**Referencia: APRUEBA INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN SOCIAL: GRUPOS VULNERABLES 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL.**

CERTIFICADO N°6956o11

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°11

Fecha : 08 de junio de 2022.

Lugar : Salón Gregorio de la Fuente Edif. Gobierno Regional.

⇒ Conocida la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yañez S., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N° 1611 de fecha 05/06/2022.

⇒ Así Acordó: Aprobar Instructivo Fondo Concursable Subvención Social: Grupos Vulnerables 2022, del Gobierno Regional del Biobío, documento que se adjunta y forma parte del Certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe que suscribe.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERÁ SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE



Concepción, 09 de junio de 2022.

**Referencia: APRUEBA INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCION  
MEDIO AMBIENTE 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL.**

CERTIFICADO N°6957011

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°11

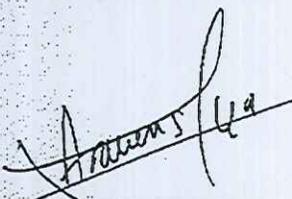
Fecha : 08 de junio de 2022.

Lugar : Salón Gregorio de la Fuente Edif. Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yañez S., presentado por ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 1612 de fecha 05/06/2022.
- ⇒ Así Acordó: Aprobar Instructivo Fondo Concursable Subvención Medio Ambiente 2022, del Gobierno Regional del Biobío, documento que se adjunta y forma parte del Certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe que suscribe.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO ALEFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

  
IGNACIO ARAVENA URCELAY  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE



Concepción, 09 de junio de 2022.

**Referencia: APRUEBA INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN PERSONAS MAYORES 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL.**

CERTIFICADO N°6958o11

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°11

Fecha : 08 de junio de 2022.

Lugar : Salón Gregorio de la Fuente Edif. Gobierno Regional.

⇒ Conocida la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yañez S., presentado por ejecutivo mediante:

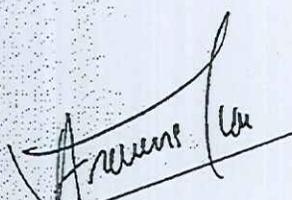
⇒ Documento: Ord N° 1615 de fecha 05/06/2022.

⇒ Así Acordó: Aprobar Instructivo Fondo Concursable Subvención Personas Mayores 2022, del Gobierno Regional del Biobío, documento que se adjunta y forma parte del Certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe que suscribe.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

  
IGNACIO ARAVENA URCELAY  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE